



NIT: 891.855.130



No. 20241700152231
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:1
 Destino: MARIA BERNARDA PINTO MOLINA
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

No.	1739	Fecha:	26 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	MARIA BERNARDA PINTO MOLINA
NIT o CC:	24117853
Predio Numero:	0101000007670016000000000 (010107670016000)
Dirección del Inmueble	C 19 16A 42 - K 17 19 06
Dirección de Cobro	C 19 16A 42 - K 17 19 06
Matricula Inmobiliaria	095-3720

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la Señora, **MARIA BERNARDA PINTO MOLINA**, identificada con la cédula de Ciudadanía y/o NIT No. **24117853**, quien es propietaria del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000007670016000000000 (010107670016000)**, con matrícula inmobiliaria No. **095-3720** y en el sistema de información predial del municipio de Sogamoso, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 19 16A 42 - K 17 19 06**, de este municipio.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2021 a 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea. y a cualquier título que lo haya adquirido*".



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTION TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2021 a 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **010100000767001600000000 (010107670016000)**, y en el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, registra la siguiente dirección **C 19 16A 42 - K 17 19 06**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
010100000767001600000000	24.117.853	202456231	0	140	227						
Propietario	Años a pagar		Dirección								
MARIA BERNARDA PINTO MOLINA	2021 a 2024		C 19 16A 42 K 17 19 06								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria 095-3720		28/08/2023	2020	28/08/2023	\$ 2,000,000						
Año	%Mtar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S Pred	Sob. Bombón	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2021	0.007	104,890,000	402,427	457,464	0	0	7,958	0	0	7,958	867,849
2022	0.007	108,037,000	756,259	653,664	0	0	15,125	0	0	15,125	1,425,048
2023	0.007	112,693,000	788,851	361,384	0	0	15,777	0	0	15,777	1,166,012
2024	0.007	117,775,000	824,425	89,427	0	0	16,489	0	0	16,489	930,341
TOTALES:			2,771,962	1,561,939	0	0	55,349	0	0	55,349	4,389,250

Los intereses se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería –proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre, del año 2024.


MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C. 
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS. NIT 800.185.308-4
Principa Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666355

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO. 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31	
TEL: 7702040		CECULA / TIT/NIT	NOB. POSTAL ORIGEN	Rehusado No.44	
PARA MARIA BERNARDA PINTO MOLINA		891855130-1	152210397	No Resida No.35	
C 2A 18 28		CUENTA: 17-001-0000325		No Reclamado No.40	
TEL 3106729531		CECULA / TIT/NIT	COD. POSTAL	Dir. errada No.34	
RECIBE LOS		152211423	152211423	Otros (Nov Operativa/cerrada)	
SABADOS: SI		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente	
NOTAS		VALOR DECLARADO		D. M. A. P. M.	
HACIENDA-PERSUASIVO		10000		Gua complementaria de devolución	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1739- 2024		VAL SERV ME		Recibi e satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC.Remitente		0		Observaciones en la entrega:	
El remitente declara que esta mercancía no es		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024	
contrabando, joyas, litulos valores, dinero, ni de prohibido		0		1 2	
transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS		1 2	
DOCUMENTO		0		1 2	
		TOTAL FLETE		1 2	
		0		1 2	
		CARTAPORTE SI		1 2	
				1 2	

125000363011

El usuario de esta empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (17943570)



COLVANES SAS. NIT 800.185.308-4
Principa Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIU 4923 Transporte de Mercancia
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666355

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/07 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

REC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA	DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA	REG.DESTINO: TUNJA	CITA ENTREGA:
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		UNIDADES		Desconocido No.31	
TEL: 7702040		CECULA / TIT/NIT	NOB. POSTAL ORIGEN	Rehusado No.44	
PARA MARIA BERNARDA PINTO MOLINA		891855130-1	152210397	No Resida No.35	
C 2A 18 28		CUENTA: 17-001-0000325		No Reclamado No.40	
TEL 3106729531		CECULA / TIT/NIT	COD. POSTAL	Dir. errada No.34	
RECIBE LOS		152211423	152211423	Otros (Nov Operativa/cerrada)	
SABADOS: SI		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente	
NOTAS		VALOR DECLARADO		D. M. A. P. M.	
HACIENDA-PERSUASIVO		10000		Gua complementaria de devolución	
LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1739- 2024		VAL SERV ME		Recibi e satisfacción / Nombre, CC y Sello Destinatario	
Nombre CC.Remitente		0		Observaciones en la entrega:	
El remitente declara que esta mercancía no es		FLETE VARIABLE		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024	
contrabando, joyas, litulos valores, dinero, ni de prohibido		0		1 2	
transporte y su contenido sin verificar es:		OTROS		1 2	
DOCUMENTO		0		1 2	
		TOTAL FLETE		1 2	
		0		1 2	
		CARTAPORTE SI		1 2	
				1 2	

El usuario de esta empresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las condiciones ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remitirse a nuestra página web o al PBX (17943570)



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Minio 001368 del 4/8/2020

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024
 Guia: 174002666355
 Estado: **DEVUELTA**
 Ciudad Origen: **SOGAMOSO**
 Ciudad Destino: **SOGAMOSO - BOYACA**
 Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 Nombre Destinatario: MARIA BERNARDA PINTO MOLINA
 Telefono Remitente: 7702040
 Direccion Destinatario: C 2A 18 28
 Telefono Destinatario: 3106729531
 Unidades: 1
 Peso: 1
 Volumen: 1
 Valor Declarado: \$10,000
 Total: \$15,400
 Dice contener: DOCUMENTO
 Estimado Entrega:
 Dias cubrimiento: **2**
 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA
 Servicio: **RADICACION DE FACTURAS**

RECOLECCION »
 Fecha Recoleccion: 19/12/2024
 Planilla de Recoleccion: 17 - 240233
 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO

DESPACHO »
 Fecha despacho: 19/12/2024
 Relacion de Viaje: 17 - 205778
 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA

REPARTO »
 Fecha reparto:
 Planilla Reparto: 17 -
 Responsable:
 Fecha entrega: 26/12/2024
 Hora entrega: 11:53
 Memo SAC: **Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000363011**
 Documentos: 000000000001
Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (5)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	10:30 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	26/12/2024 12:00:00 a. m.	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-363011 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			26/12/2024 11:54:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- sac04 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	10:30 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	24/12/2024 12:00:00 a. m.	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		24/12/2024 08:11:00 a. m.	24/12/2024 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	10:30 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	23/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	PDS		23/12/2024 10:18:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	17- 7625962 CPR- 294119
21/12/2024 12:00:00 a. m.	NO CONOCEN DESTINATARIO EN DIRECCION DESTINO	10:30 : NOMBRE SUMINISTRA INFORMACION: dueño	21/12/2024 12:00:00 a. m.	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>,	17051		21/12/2024 10:48:00 a. m.	01/01/1900 12:00:00 a. m.	7625962 CPR- 294119

WILMER ANTONIO SIZA FONSECA
 <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN
 AMAYA
 <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)

21/12/2024	NO CONOCEN DESTINATARIO	10:30 : NOMBRE	21/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	21/12/2024	01/01/1900	17-
12:00:00 a.	EN DIRECCION	SUMINISTRA	12:00:00 a.	con numero de guia- 17-4-2666355 por 1 unidades	04:13:00 p.	12:00:00 a.	sac17lid CPR-
m.	DESTINO	INFORMACION:	m.	de 1 unidades,	m.	m.	294119
		dueño					



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000
 Lic.Minic 001368 del 4/8/2020
 Vigilada y Controlada por Minic
 CIU 4923 Transporte de Mercancia
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTEŠIA 175000363011

COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogota
 Atención al usuario Tel (1)7943670
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
 Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 26/12/2024 11:54		ORIGEN: TUNJA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITE: MARIA BERNARDA PINTO MOLINA				CENTRO DE COSTO					
DIRECCION: C 2A 18 28									
TEL: 3106729531	CEDULA/ TIT/NIT	COD. POSTAL ORIGEN	CUENTA: 17-001-0000326						
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO									
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1									
TEL 7702040	CEDULA/ TIT/NIT	COD. POSTAL	RECIBE LOS SABADOS: SI						
NOTAS									
RACK:P-1									
DEV 174002668355 / 31-NO CONOCEN DESTINATARIO EN D									
Nombre CC.Remilente		El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, útiles valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:							
		DOCUMENTO							
UNIDADES		Desconocido		No.31		1		2	
1		Rehusado		No.44		1		2	
PESO (Kgr)		No Resido		No.35		1		2	
1		No Reclamado		No.40		1		2	
PESO VOL		Dir. errado		No.34		1		2	
1		Otras (Nov Operativa/cerrado)				1		2	
PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		D:		M:		A:	
1		D:		M:		A:		A:	
VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		Gula complementaria de Aduana		Recibi a satisfacción / Nombre. CC. Sogamoso		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO	
10000								30 DIC 2024	
VAL SERV ME								Omaira Montaña	
0								C.C.46.356.168	
FLETE VARIABLE								AUX. ADMINISTRATIVO	
0									
OTROS									
0									
TOTAL FLETE		Fecha estimada de entrega: 28/12/2024							
0									
CARTAPORTE:SI									

El usuario de esta empresa declara que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

COLVANES S.A.S. informa al Remitente que un complemento a la Ley 187 de 2012, Normas Complementarias, Areas de Promoción y Políticas de Tratamiento de Datos Personales, no informado por correo y en el momento de su emisión un sea CuFE, solo recibir el estatus necesario a la prestación del servicio contratado, otorgado de manera pro Indiferencia, y será suministrado únicamente a los remitentes del servicio a través de un correo electrónico, por lo cual el remitente debe estar de acuerdo. Para la actualización de PQR remitirse al correo: envia@colvanes.com y a la línea telefónica: 7943670